MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 MAR 2014
11:30

RESOLUCIÓN N° 42-DP-2014

VISTO: La factura C-0001-0000072 de fecha 07/02/14 de Gerardi Horacio Aníbal (C.U.I.T. 20-12965338-9)

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario instalar un sistema informático de directorio telefónico en red en esta Defensoría.
- Que el Sr. Horacio Gerardi ofreció este sistema como parte de la propuesta al momento de instalar en el mes de diciembre de 2013 ,(Res. 327-DP-13),un programa de reserva de salas y agenda.
- Que se decidió adquirir el producto que fue ofrecido por el Sr. Gerardi Horacio Aníbal por la calidad y la eficiencia del sistema.
- Que el trabajo se efectuó satisfactoriamente;
- Que la firma ha presentado la factura correspondiente;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del Sr. Gerardi Horacio Aníbal (CUIT: 20-12965338-9) por **$ 600,00 (Pesos Seiscientos)** a fin de cancelar la factura C-0001-00000072 de fecha 07 de Febrero de 2014 por la instalación de sistema de directorio telefónico en red.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio,Investigación y Asistencia Técnica **$ 600,00 (Pesos seiscientos).**
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Febrero de 2014.

RECIBIDO
DIREC. CONTADURIA GRAL.
FECHA 11/03/14
Hora

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche

Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche